

MEMORANDUM

N0.066-2020-GA

Para: **Sandy Palma**
Oficial de Transparencia

De: **Sayra Hernández Escamilla**
Gerente Administrativo

Asunto: **Remisión de Liquidación para publicación**

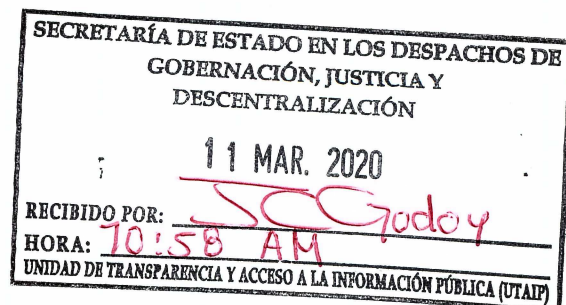
Fecha: **10 de marzo 2020**

En aplicación al Artículo 250, Decreto Legislativo 271-2019 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto, se remite para su publicación la fotocopia de la liquidación presentada por la Institución siguiente:

Nombre de la Institución	Monto
1. PARROQUIA SANTA TERESA DE JESUS	L500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)

Atentamente,

cc: Ing. Héctor Leonel Ayala (Secretario de Estado)
c..c archivo
vav



CONSTANCIA

Por este medio y en nuestra condición de Pre interventor de la Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad y en relación al Artículo N° 199 de las Disposiciones del Presupuesto General de la República del año 2018, Hacemos constar que hemos recibido y revisado en esta Secretaría de Estado el informe de Liquidación presentado por la **PARROQUEA SANTA TERESA DE JESUS** Código **5189** misma que asciende a **L.500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, documentación requerida para optar el desembolso de la transferencia correspondiente al año 2019.

Durante la revisión se constató que la documentación fue presentada en: 1 Folder foliados del N° 1 al 19, sellados cada uno por esta Subgerencia, con documentación original, y sin manchones o borrones.

Así mismo se notifica que la documentación original es devuelta al P. Luis Beltrán Martínez Servellón, con número de identidad 0809-1969-00171; representante de la citada asociación.

En aras de la transparencia y rendición de cuentas se hace constar que corresponde a las Organizaciones y/o Fundaciones el uso y manejo de los Fondos Públicos, así como la custodia de la documentación soporte original que respalda las liquidaciones de las transferencias recibidas, con el objetivo de rendir cuentas en un momento determinado ante los Entes Contralores del Estado, ARTICULO No.6 del Ámbito de Aplicación del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 del mes de enero del año 2020.

Nota: Todo cambio de Domicilio y/o Números de teléfono de la organización; así como cambios en los miembros de la Junta Directiva Vigente debe ser notificado de Inmediato a esta Secretaría de Estado.

Elaborado por: Kerly López
Kerly López

Recibido por: Luis Beltrán Martínez
Firma, Sello

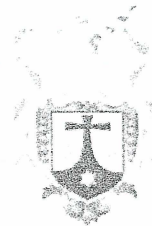




Parroquia Santa Teresa de Jesús

Padres Carmelitas Descalzos

Colonia 15 de septiembre



CUADRO DE LIQUIDACION DE GASTOS

N°	N°	N°	N°	MONTO PAGADO
1	001-003-01-00017258	INDUSTRIAS PANAVISION S.A	COMPRA DE SILLAS PARA SER UTILIZADAS POR LA CONGREGACION	237,178.50
2	000-042-01-00018727	ALUTECH	COMPRA DE MATERIAL PARA CAMBIO DE TECHO DE LA IGLESIA	376,859.54
				L614,038.04

Nota :Los pagos se realizaron en efectivo y el faltante se cubrió con fondos Propios

Luis R. Arce
FIRMA Y SELLO

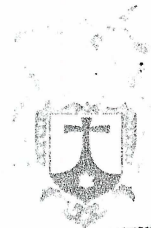




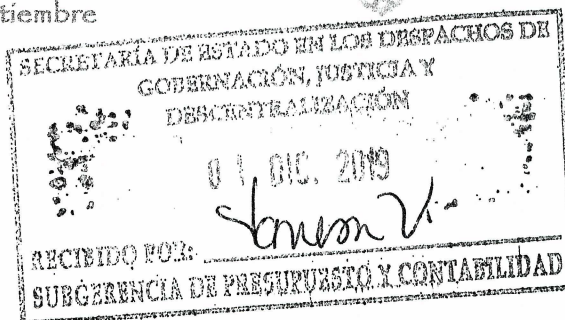
Parroquia Santa Teresa de Jesús

Padres Carmelitas Descalzos

Colonia 15 de septiembre



Tegucigalpa, M. D. C., 29 de noviembre, 2019.



Licenciada

SAYRA HERNANDEZ ESCAMILLA

Gerente Administrativo, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización

Su Oficina

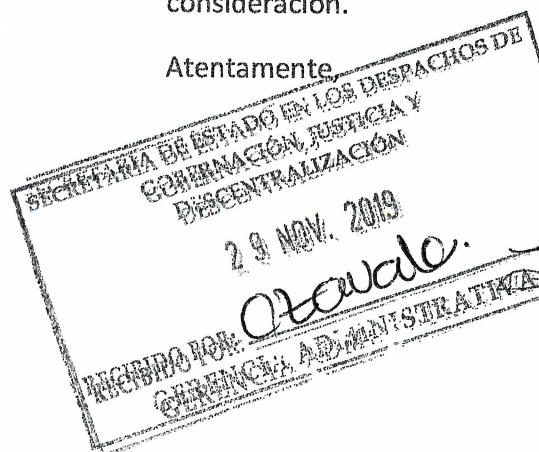
Estimada Licenciada Hernández:

Reciba de parte de la Iglesia Santa Teresa de Jesús un entusiasta y cordial saludo deseándole continúe cosechando éxitos en cada una de las funciones asignadas.

Por medio de la presente estamos presentando la liquidación de los fondos recibidos por la cantidad de L. 500,000.00 correspondiente al año 2018, asignado a Nuestra Parroquia.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de Usted con muestras de mi usual consideración.

Atentamente,



P. Luis B. Martínez Servellón

Párroco

